



Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal

Municipio de Mineral del Chico	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Primer Trimestre 2026)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
11 Remuneraciones al personal de carácter permanente	786,311.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	-
13 Remuneraciones adicionales y especiales	111,345.00
15 Otras prestaciones sociales y económicas	49,540.00
22 Materiales y utensilios de alimentacion	2,500.00
24 Materiales y artículos de construcción y de reparación	22,239.78
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	90,715.00
26 Combustibles, lubricantes y aditivos	168,406.40
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-
28 Materiales y suministros para seguridad	17,347.00
29 Herramientas, refacciones y accesorios menores	44,129.72
31 Servicios básicos	
33 servicios de capacitacion	-
33 Servicios medicos profesionales	9,614.40
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	23,577.00
52 Equipo de comunicación	-
54 Vehiculos y Eq. De Transporte	-
55 Equipo de Seguridad Publica	-
TOTAL	1,325,725.30